



SECCIÓN LEBRET

El informe Le Bret, propuesta que pudo haber evitado una guerra de 60 años¹

The Le Bret report, proposal that could have prevented a 60-year war

John Arbeláez Ochoa²

Resumen

La Misión Le Bret del Centro Nacional de la Investigación Científica de París entregó en 1958 un detallado estudio sobre las condiciones de desarrollo de Colombia, y suministró una serie de recomendaciones para acelerar el desarrollo y la igualdad social y económica en el campo, entre las cuales se advertía que se debía realizar un cambio en las estructuras cuasi coloniales de la tenencia de la tierra. Esta recomendación fue acogida por los presidentes Alberto Lleras Camargo y Carlos Lleras Restrepo con la promulgación de varias leyes que acometían la tarea de efectuar una verdadera reforma agraria integral. Los sabotajes a las propuestas de estos gobiernos, por parte de élites y terratenientes, dieron al traste con los intentos de reformas agrarias que, puestas en marcha, hubieran hecho innecesario e inútil el surgimiento de los grupos guerrilleros, la mayoría campesinos sin tierra, siempre sometidos, y de la respuesta paramilitar que desde hace 60 años o más azotan al país y que han convertido al expoliado campesino colombiano en objetivo militar por parte de guerrilleros, paramilitares y agentes del Estado. Los destructivos resultados económicos y sociales para el campo y para el país indican que ha llegado la hora de hacer las ansiadas reformas agrarias postergadas por décadas.

Palabras clave

Reforma agraria, guerrilla, paramilitar, terratenientes, élites, justicia social, bien común.

Códigos de clasificación JEL: Q15, Q18, R52, O18

Abstract

The Le Bret's mission of the National Center for Scientific Research in Paris gave a detailed study on Colombia's development conditions in 1958 and provided a series of recommendations to accelerate development and social and economic equality in rural areas, among which was to make a change in the colonial structures of land tenure. This proposal was welcomed by the presidents Alberto Lleras Camargo and Carlos Lleras Restrepo with the enactment of several laws which had the commitment to do the task of a true comprehensive agrarian reform. The sabotage to the proposals of these governments, by elites and landowners, finished off with attempts of reforms that if would have been launched, would have made unnecessary the emergence of guerrilla groups from rural territories without land possessions, and always submitted, and the response of the paramilitary force that have devastated the country for more than 60 years and have turned the Colombian plundered peasants into military

1 Artículo de reflexión.

2 Docente investigador Fundación Universitaria María Cano. Correo electrónico: johnarbeo@yahoo.es

targets by guerrillas, paramilitaries and state agents. The destructive economic and social results for the rural territories and the country, indicate that it has arrived the time to apply the desired agrarian reforms postponed for decades.

Keywords

Agrarian reform, guerrilla groups, paramilitary, land tenure, landowners, elites, social justice, common benefit.

Introducción

El informe Le Bret, como se le bautizó en emisoras y periódicos al “Estudio sobre las condiciones del desarrollo en Colombia”, había sido encomendado por el presidente Rojas Pinilla (1953-1957) desde 1954 y entregado en 1958 al nuevo presidente Alberto Lleras Camargo. El estudio analizaba las precarias condiciones de desarrollo del país, sus factores retardadores, los estímulos técnicos requeridos, los superfactores económicos, políticos y sociales que debían impulsarse y formulaba una serie de recomendaciones para imprimir una dinámica de desarrollo social, económico y político que incluyera a la población, redujera las desigualdades y concediera oportunidad a todos para vivir una vida digna. Algunas recomendaciones del informe fueron tomadas en cuenta por el presidente Lleras, pues anhelaba la paz con las guerrillas liberales y comunistas extendidas por el sur del Tolima, Huila y Meta, para lo cual había conformado una Comisión de Paz, a la vez que pretendía el desarrollo del país.

La principal acción del presidente Lleras Camargo (1958-1962) sugerida por el informe Le Bret y con la presión de la Alianza para el Progreso, fue la promulgación de la Ley 135 de 1961 por medio de la cual se creó el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA, que proyectaba grandes transformaciones relativas a la propiedad y uso de la tierra.

Posteriormente, la presidencia de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) dio gran impulso al INCORA, pero la buena intención duró pocos años hasta que el político Gómez Hurtado, apoyado por las élites económicas y políticas, impulsó el famoso Pacto de Chicoral durante la presidencia de Misael Pastrana Borrero (1970-1974) que dio al traste con los propósitos del Instituto, bloqueó las reformas agrarias propuestas para que todo quedara igual a como venía desde La Colonia. Siempre se ha pensado en Colombia que promulgando una ley, cambia automáticamente al país.

Como consecuencia, la nación aún continúa a la espera de la puesta en marcha de las grandes transformaciones que se requieren en cuanto a la tenencia de la tierra, a la tecnificación rural para la óptima utilización del campo, a la sensibilidad del Gobierno de turno ante los problemas y la pobreza del campesino medio, a la estructura cuasi colonial social y económica del país, a la necesidad de una reforma agraria, educativa, social y económica; reformas y soluciones eternamente postergadas hasta nuestros días.

La miopía de los gobernantes y la codicia de las élites y grandes terratenientes que nunca han comprendido lo que es el bien común para aplicar con decisión una justicia social y económica, ha sido el detonante de la violencia que ha escamoteado todas las oportunidades de desarrollo social y económico del país, desde aquellos lejanos años sesenta e incluso desde muchos años atrás. Transformaciones postergadas, reformas agrarias nunca realizadas, desarrollo social y económico estancado, a la vez que la corrupción se apodera de los órganos de poder y el Estado es cooptado por las mafias de parapolíticos y narcotraficantes.

Este es el panorama de una Colombia prisionera por la mediocridad e incapacidad de sus gobernantes para proponer y llevar a cabo políticas que disminuyan los altos índices de pobreza y los bajos niveles de la educación que han tenido al pueblo arrojado frente al destino incierto de su propia historia. Este ha sido el caldo de cultivo para el desarrollo de la violencia, de la criminalidad y del narcotráfico que han corrompido casi todas las estructuras de la sociedad colombiana y que, finalmente, han permeado a la mayoría de los órganos de poder de la república.

Metodología

Corresponde a un estudio de reflexión a partir de una revisión documental, en el que se explora la incidencia que se hubiera dado con la puesta en marcha de las recomendaciones del informe Lebret en la desactivación de la violencia y en el futuro de Colombia relativas a la tenencia de la tierra, a la eliminación de la desigualdad en el campo, a la eliminación de la corrupción, a la promoción de la educación en general y a la apuesta de todos los colombianos por la construcción del bien común.

Los ejes de análisis giraron en torno a los temas de desarrollo socioeconómico, equidad y desarrollo en el agro, consolidación de la inequidad agraria y de la violencia, y reformas y consolidación de la paz.

El informe Lebret

La Misión del Centro Nacional de la Investigación Científica de París adelantó durante cuatro años el estudio sobre las condiciones del desarrollo del país, dirigido por el sacerdote dominico Louis Joseph Lebret. El estudio presentaba en cinco partes un extenso análisis sobre los niveles de vida de la población colombiana, sobre los factores positivos y los factores negativos del desarrollo del país, las intervenciones más urgentes que requerían las condiciones adversas de desarrollo encontradas y, finalmente, realizaba un análisis de la educación y presentaba las recomendaciones necesarias en esta materia.

El informe, realizado en forma objetiva, presentó un panorama desolador por el atraso educativo, técnico, agropecuario, de infraestructura, estadístico y de actitud,

no solo del pueblo sino de las élites frente a los problemas generales del bien común. Especial énfasis hace sobre el problema agrario, pues en las cinco partes en que divide el estudio hace críticas a la forma como está repartida la tierra y el uso que de ella hacen quienes la poseen. Ya desde la segunda parte, capítulo primero, la advierte, con relación a los latifundios:

El latifundio es uno de los problemas más grandes del país. Es necesario tener el valor de examinarlo con sangre fría. En su mayoría, los latifundios no están cultivados, ni aprovechados económicamente. Sin embargo, comprenden la mayor parte de las tierras (pp. 124-125).

Al realizar un análisis de épocas anteriores, Arango (1985) describía la problemática de la distribución de la tierra desde la época colonial:

Aunque la principal actividad económica colonial en la Nueva Granada fue la minería, la renta y las formas de propiedad sobre la tierra durante La Colonia merecen un estudio cuidadoso, no sólo por la incidencia que ejercieron durante tres siglos, sino por la trascendencia que ellas tuvieron en el posterior desenvolvimiento del país. En efecto, la supervivencia de relaciones económicas coloniales en el campo ha constituido uno de los obstáculos para el desarrollo económico del país y ha servido de punto de partida para las más variadas posiciones políticas frente a la problemática colombiana, no siempre acertadas. Y lo que es más importante: a partir de la República la propiedad sobre la tierra ha sido uno de los elementos claves para la dominación económica y política (p. 79).

No debe asombrar esta situación, pues desde finales del siglo XIX la llamada Regeneración había impulsado el dominio terrateniente en el país como lo explica Ocampo (2008):

Preservando las condiciones artesanales y terratenientes, Núñez intentaba resistir las repercusiones del desarrollo mundial del capitalismo sobre la economía nacional por una parte, y someter la burguesía colombiana incipiente al predominio terrateniente desde el punto de vista político y económico. La clave de esta contradicción residía en ese entonces en un régimen político reaccionario y en impedir el desbordamiento de la proletarización, requisito de un verdadero despegue de la industrialización (p. 152).

El informe Le Bret expresa en cifras la inequidad de la distribución de la tierra en el país, cuando afirma que alrededor de 685.000 familias poseen 1.900.000 hectáreas mientras 8.090 propietarios poseen 11.164.000 hectáreas. El 60.5% de las pequeñas fincas poseen menos de 10 has, y solamente son el 6.88% del total de las tierras; mientras que el 0.87% del total de las fincas tienen más de 500 has, y ocupan el 40.22% de las tierras. Acto seguido, señala que el aprovechamiento con cultivos de las tierras de los pequeños agricultores alcanza el 83%, mientras que los latifundios solo tienen cultivado el 10% de sus extensiones. Esta situación, heredada de la época colonial, se agravaría con el paso de los años. Cabe destacar que en el coeficiente

GINI de 2014, Colombia ocupó el puesto 14 en desigualdad entre 134 naciones con un índice de 0,538 en un rango de 0, absoluta igualdad, a 1 absoluta desigualdad. El país tiene, comparativamente, peores índices que Sudán, Ruanda, Mozambique y presenta dos puntos decimales por encima de Yemen, por mencionar solo algunos países.

Al mencionar el ejemplo de Antioquia, Arango (1999) cuestiona el reparto inicial de la tierra al referirse a una subregión del departamento que podría ser la radiografía de lo que sucedió en el país desde La Colonia, cuyos efectos, en mayor o menor grado, subsisten hasta hoy:

La investigación sobre algunas facetas de la colonización del suroeste antioqueño por la burguesía mercantil de Medellín durante la segunda mitad del siglo XIX pone al descubierto el proceso turbulento y manipulador través del cual, cinco familias de Medellín se apoderaron de sus mejores tierras utilizando para ello su poder político y gubernamental, que les facilitó también la apertura de caminos y construcciones de puentes (p. 135).

Y más adelante puntualiza:

Cinco familias (los Uribe, Santamaría, Echeverri, Escobar y Restrepo) estrechamente ligadas entre sí por nexos económicos y familiares, oriundas de Medellín y pertenecientes al estrecho círculo que detentaba el poder económico y político de Antioquia fueron beneficiadas a partir de la década de 1830 por extensas adjudicaciones en donde hoy tienen asiento una docena de municipios antioqueños (p. 135).

Al respecto, y para considerar la situación de inconformidad por las desigualdades sociales de la primera mitad del siglo XX que iban en aumento, González (2008) destaca:

En este período se empezaron a presentar movimientos de obreros, campesinos y artesanos por fuera del marco estrecho del bipartidismo tradicional: líderes de los sectores artesanales y de pequeños grupos intelectuales empezaban a organizar la protesta de las masas campesinas en las zonas de colonización y de los pequeños grupos obreros de los enclaves petrolero y bananero, lo mismo que de los trabajadores ferrocarrileros y portuarios de la costa Atlántica y del río Magdalena. Lo mismo que algunas protestas urbanas como las jornadas de julio de 1929, la huelga de las bananeras, ferozmente reprimida, y el frustrado intento de insurrección general de 1929, que se restringiría sólo a levantamientos en Tolima, Santander del Sur, Cundinamarca, Boyacá y Valle: El Líbano, Lérida, Ambalema y Armero, Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí, Dagua, Candelaria, Pradera y Palmira serían los escenarios del conflicto (p. 321).

La nota siguiente del informe Lebret es esclarecedora sobre la situación real del reparto de la tierra en esos años:

De manera casi general, las tierras planas de los valles o de los altiplanos están consagradas a la ganadería extensiva, mientras que las tierras de montaña,

frecuentemente más pobres, están superpobladas, agotadas y erosionadas. Las primeras dan para vivir a pocas familias y su producción de ganado es relativamente débil por falta de mano de obra para mejorar los pastos y cuidar el ganado. Las segundas dan para vivir a demasiados campesinos que agotan el suelo y que disponen de muy poco espacio para poder subsistir económicamente.

Al lado del problema de los niveles de vida y de productividad, habría lugar a examinar el problema de los trabajadores y de sus condiciones de trabajo y de remuneración, principalmente en las zonas de latifundismo. La situación del obrero agrícola debe ser mejorada mediante una ley que tenga en cuenta la diversidad de los tipos de explotación (p. 125).

Más adelante, cuestiona por la inexplicable utilización de buenas tierras para la siembra de pastos:

El fenómeno es demasiado importante y demasiado generalizado para que no sea señalado. Es especialmente sorprendente en la Sabana de Bogotá, el Valle del Cauca, la meseta de Túquerres y de Ipiales, los llanos del Tolima, los valles de Ubaté, Sogamoso, Chiquinquirá y Simijaca, los llanos del Sinú, la gran llanura del departamento del Magdalena, la región de Valledupar.

Esta paradoja ha sorprendido a los especialistas: los suelos pobres consagrados a la agricultura producen poco y se deterioran; los suelos productivos tienen un rendimiento muy bajo por unidad de superficie (p. 125).

Y con respecto al avalúo catastral para el pago de impuestos, sugiere que se graven con rigidez los latifundios improductivos que son la mayor parte de las tierras aptas para el cultivo y se rebajen impuestos a los pequeños cultivadores que aprovechan sus tierras.

Así mismo, la cuarta parte del informe, inicia señalando las pautas que debe seguir una nación para acelerar su desarrollo económico anotando en primer lugar las consideraciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de las que se extraen algunas por su sentido humanista, expresadas al resaltar las condiciones paupérrimas del trabajador colombiano detectadas por la Misión:

- ...5. Se admite que la industrialización no es un fin en sí misma sino que el objeto final del desarrollo económico es elevar el promedio del nivel de vida.
6. Se trata menos de acrecentar los ingresos de una pequeña minoría que de asegurar un aumento regular de los ingresos de la mayoría.
7. El aumento de la productividad media debe ser objeto principal del desarrollo económico, y sobre todo en el sector agrícola hay que proponerse acrecentar la productividad del trabajo (p. 241).

En general, debe ser el bien común el que persista en la intencionalidad de los esfuerzos del Gobierno y de las élites para proponer un desarrollo económico en armonía con las necesidades de la población y del país.

De otro lado, siguiendo con el análisis, el Informe propuso una concepción del desarrollo en consonancia con parámetros internacionales de acuerdo con el Consejo Económico y Social, citando:

1. El proceso de desarrollo económico comienza por un aumento en la productividad agrícola (p. 242).

Y más adelante:

4. El problema que se presenta en los países menos desarrollados no es el de escoger entre las formas de actividad primaria y actividades secundarias, sino el de acondicionar un desarrollo equilibrado de todos los sectores esenciales de la economía (p. 242).

Sin embargo, una agricultura deficiente no permitirá el desarrollo armónico e integral del país; por ello, advierte finalmente:

Un país tan privilegiado como Colombia en cuanto al número variado de los recursos naturales y en cuanto al progreso ya realizado, especialmente desde 1942, podría encaminarse, llevado por un optimismo exagerado, hacia un complejo de contradicciones económicas y sociológicas que amenazarían gravemente toda evolución.

De continuar las tendencias de los últimos 15 años o de aislarse ciertos crecimientos parciales, sin tener en cuenta el cambio de fase que se está operando y ciertas variaciones importantes de la tendencia, se corre el riesgo de graves fracasos (p. 243).

Uno de los crecimientos parciales que agravan el panorama de un desarrollo armónico, es el de la brecha entre las clases sociales, factor que vaticina un futuro incierto:

6. La dispersión de los niveles de vida entre las capas sociales tiende a acrecentarse. Las clases pudientes mejor colocadas para acrecentar proporcionalmente sus ingresos y para preocuparse por la comodidad y el lujo, sucumben al efecto de ostentación, mientras que las clases populares ven aumentar muy poco sus niveles de vida. Con relación a los promedios nacionales de consumo, el nivel relativo de ingreso de las capas superiores de población es dos veces más elevado que en los países desarrollados y el de las clases inferiores es cuatro veces más bajo que el nivel de las subpoblaciones correspondientes (p. 244).

Y destaca más adelante, que el 5% de la población se beneficia del 40% del ingreso nacional con lo cual el mejoramiento es mínimo para el 80% de la población. Poco a poco se va delineando un panorama adverso y sombrío para el país desde el punto de vista del orden social, pues de acuerdo con las cifras evaluadas, resultaría acertado el diagnóstico del informe sobre el problema de la violencia partidista que desde 1948 azotó al país y que a partir de 1958, el Frente Nacional pretendía apagar:

10. El estado de violencia no ha sido reabsorbido tan rápidamente como se hubiera esperado. Más, a veces, se deduce de manera bastante simplista las causas de este estado de cosas atribuyéndolas exclusivamente al hecho fastidioso de las oposiciones políticas. En realidad, las causas son más profundas y resultan de todas las dificultades analizadas, en particular del régimen agrario inadaptado a las exigencias actuales del problema de la titulación de las tierras, de la ausencia de un vasto plan de colonización (p. 249).

Describe, más adelante, las grandes obras que requiere el país para encauzar su desarrollo, destacando las redes de carreteras que abriría paso al progreso del agro entre las que se pueden mencionar:

- La troncal de los Llanos.
- La central del Valle del Magdalena.
- La transversal del Litoral Atlántico.
- La carretera Panamericana.
- Redes de vías de penetración.
- La red ferroviaria.

Analiza a continuación, en forma extensa, los factores de retardo y desequilibrio del desarrollo colombiano, entre los cuales destaca:

- El muy débil poder de compra de las masas rurales y urbanas.
- El espíritu de especulación.
- Los despilfarros.
- La poca capacidad de dirección ante la complejidad administrativa.
- El nivel cultural general.
- La no percepción de los problemas o de las exigencias del bien común.
- La no asociación de la masa y de las élites potenciales (pp. 281-286).

Todos estos factores, dada la época, bien pudieron haber sido subsanados, a excepción del último, pues, como lo analiza a continuación el informe, esta falencia hace parte de la cultura general de las élites y de la masa popular. Por lo tanto, se hubiera requerido una educación a fondo, durante muchos años, sobre el verdadero significado del bien común, educación que el país, luego de tantas décadas, aún no ha emprendido y, ni aún hoy, se vislumbra su inicio. Consideraciones válidas que tienen que ver con los factores retardadores del desarrollo.

Al considerar el comportamiento psicológico del pueblo colombiano, el informe puntualiza varias verdades:

Para que el conjunto de los distintos grupos humanos que componen el pueblo colombiano se convierta, rigurosamente, en un pueblo, es necesaria una evolución psicológica importante. Una parte de la población, en efecto, a consecuencia de caracteres étnicos, de situaciones históricas, de fatalidades económicas, de estructuraciones sociales, tiene todavía un temperamento primitivo y, por lo tanto, se encuentra poco dispuesta a entrar en un ciclo de estrecha cooperación, de alta productividad y de consumo amplio o bien orientado (p. 292).

En cuanto al componente sociológico, íntimamente ligado con el componente psicológico, el informe realiza un presagio que con los años, se convertiría en realidad por cuenta de la miopía y el reducido espíritu de comprensión de la realidad por parte de los terratenientes y políticos de la época:

La estructuración social demasiado medioeval y colonial cuyo estado de anomalía no han comprendido todavía los partidos, y las incomprensiones políticas, vienen a agregarse a los complejos psicológicos para provocar frustraciones y tensiones latentes que puede desatar súbitamente actitudes agresivas (p. 293).

Finalmente, propone un esfuerzo a todo el pueblo colombiano para superar las falencias detectadas:

Sería necesario que el pueblo colombiano, con todos sus elementos componentes participara en la realización de un gran designio que debería ser el de su desarrollo integral... Sólo mediante la proyección del pueblo entero, municipio por municipio y región por región, hacia una gran obra que sea suya, se podrá, por etapas, superar las oposiciones y las luchas estériles en las cuales todavía se debate el país (p. 293).

Propuesta de hace casi 60 años que aún no encuentra eco en los terratenientes y en las élites dominantes del país. Mientras tanto, la masa popular, aún anda a la deriva, buscando un norte, aun por caminos equivocados, como fue el surgimiento de la guerrilla y del paramilitarismo, para que le sirva de referente ético y moral con el que pueda sostener su penoso transitar por los caminos de una patria carente de oportunidades y de justicia social para la mayor parte de su población.

Las propuestas de este informe, llevadas a cabo en su momento, le hubieran evitado al país la guerra que durante 60 años ha desangrado los campos de la patria, al desactivar a tiempo las inconformidades sociales y económicas mediante las reformas agrarias y sociales sugeridas, que requería con urgencia la nación colombiana, para elevar el nivel de vida del campesino medio hasta unos horizontes de dignidad humana.

El informe Lebre, que aún hoy tiene plena vigencia, fue rápidamente atacado y desvalorizado por las élites egoístas y arrogantes del país, perdiéndose la gran oportunidad de realizar el salto al desarrollo y a una mayor igualdad social y económica que hubiera significado una paz, esa sí, estable y duradera.

Paz estable y duradera, ya implícita en la propuesta del informe Lebret, orientado hacia el desarrollo y la equidad con la advertencia de la urgencia de su puesta en marcha debido a la presión explosiva que se gestaba en las clases marginadas como afirma el P. Lebret:

Cualquier retardo o error y cualquier resistencia de las clases dirigentes a entrar resueltamente dentro de las perspectivas del bien común nacional comprometería gravemente el éxito de este desarrollo y no dejaría de provocar estados sociológicos conflictivos que amenazarían con llevar a la anarquía a todo el país (p. 374).

Resistencias egoístas por parte de élites terratenientes y políticos corruptos y sin ningún sentido social, que llevaron al país al enfrentamiento armado que aún no termina y durante el cual la mayoría de víctimas han sido campesinos inermes.

Lo corrobora el político Jaime Piedrahita Cardona (2016) al comentar el informe Lebret:

Recuerdo que al hablar sobre la pobreza y marginalidad en Colombia, decía el padre Lebret que las frustraciones acumuladas por el pueblo lo podrían llevar a ‘explosiones salvajes y brutales’. Desafortunadamente aquel informe fue olvidado por los gobiernos posteriores y por no pocos historiadores del proceso económico colombiano; además, nunca se tuvieron en cuenta sus juiciosas recomendaciones. Como siempre, aquellas reformas se aplazaron (p. 130).

Arango y Arbeláez (2015) afirmaban finalmente que:

Infortunadamente muy pocos dirigentes del país se percataron de la pertinencia e importancia del informe Lebret, y muy pocos visualizaron lo que sucedería pocos años más tarde, no sólo en el plano económico, sino en el seno de las comunidades rurales marginadas, que ocasionó la explosión de las frustraciones acumuladas mencionadas en el informe y dio vida a una guerra que aún continúa después de 50 años de terror y muerte por los campos colombianos (p. 75).

Reformas agrarias en Colombia - el Incora

Largos debates, análisis y consideraciones del gobierno de Alberto Lleras Cargango fueron necesarios para convencer a los ministros y políticos de la época que eran necesarias las reformas propuestas por el informe Lebret, dada la importancia científica del equipo investigador y la resonancia que tuvo el estudio en los medios de comunicación locales e internacionales, además de las presiones de Estados Unidos con la Alianza para el Progreso que le servía para blindar su patio trasero de la injerencia de Rusia.

La Guerra Fría incidió en las decisiones, puesto que EE. UU. deseaba cerrarle el paso a Rusia en su intento por crear más revoluciones en América Latina y debido a que la tenencia desigual de la tierra era un factor explosivo que podría desencadenar una “catástrofe” comunista revolucionaria en cualquier momento.

A regañadientes, muchos de los políticos que conformaban el aparato ejecutivo y el legislativo, terratenientes muchos de ellos, accedieron a aprobar, milagrosamente, la Ley 135 de 1961 que podría haber cambiado el curso de la historia colombiana. Hernán Toro Agudelo, ministro de Agricultura recurrió a todos los argumentos para que la ley fuera una realidad, invocando el fin de la violencia partidista, la generación de empleo y la producción de alimentos para la población colombiana.

Era como un renacimiento de la Ley 200 o Ley de Tierras promulgada por López Pumarejo en 1936, que permitía la extinción del dominio de las tierras que tuvieran más de 10 años sin cultivar a favor del Estado y con el objetivo de mejorar el reparto y la productividad del agro. Esta tímida iniciativa no se desarrolló en pleno debido a la poca logística que se implementó para lograr su desarrollo y a la reacción de las élites. La ley se quedó en buenas intenciones, lo mismo que muchas iniciativas de la “Revolución en marcha”.

Al respecto, Zuleta (1976) criticaba no solo los alcances de la ley sino a las clases dominantes:

Esta ley señala las profundas limitaciones con que ha tropezado tradicionalmente la burguesía colombiana para promover una verdadera revolución agraria: legalista hasta el extremo, ha intentado siempre imprimirle tal carácter a la lucha del campesinado manteniéndolo a respetuosa distancia de las unidades económicas adecuadamente explotadas y reduciendo su combate con el latifundio al trámite engorroso e interminable de los juicios posesorios (p. 107).

Pero, años más tarde, al analizar la situación agraria, se podía comprobar fácilmente el atraso que aún presentaba el campo en varios aspectos. Al respecto, Ramírez (1993), examinó el problema del acceso a la tierra y la situación general en que esta se encontraba:

Al iniciar los años sesenta, prevalecía en el país un sistema de latifundio semifeudal, caracterizado por grandes haciendas explotadas en aparcería y otros arreglos, y una alta relación de propietarios minifundistas. Esta situación se constituye en uno de los principales obstáculos para el desarrollo del sistema capitalista en el campo, predominando propiedades mal aprovechadas con tecnologías ineficientes (pp. 429-430).

Estos y otros factores del orden nacional e internacional, como el informe Lebrét mencionado, que sirvió de material de estudio a algunos políticos preocupados por la situación del país, propiciaron el ambiente para impulsar la iniciativa de una nueva reforma agraria. El principal gestor de la reforma fue Toro (1985), quien señalaba:

El exceso de población en relación con las escasas tierras (hasta de 450 habitantes por kilómetro cuadrado, altísima densidad real del campo en múltiples zonas, consecuencia del minifundio), esa desigual distribución de las tierras, la baja productividad de las mismas, los insuficientes ingresos, el exiguo nivel de vida, son todos elementos de un grave problema social y económico que está exigiendo inmediata y radical solución (p. 40).

Para Pecaut (2013), en cuanto al análisis ya elaborado y ampliamente explicado por la misión Le Bret en su informe, que igualmente advertía sobre la aparición de brotes de violencia, aseguró:

Esta dimensión no se limita a la demanda de una vasta reforma agraria, incluso si tenemos en cuenta que esta petición ha sido reiterada a lo largo de décadas. A pesar de las transformaciones del paisaje agrario, esta demanda se ha mantenido ciertamente en forma casi inalterada haciendo las veces de cara de identidad política de la guerrilla (p. 112).

Asimismo, al esgrimir los argumentos que justificaban la creación de la reforma agraria, el mismo autor recalcó:

Es que debe insistirse, hasta la fatiga, en hechos clarísimos y elementales, que somos propensos a olvidar en la discusión del problema agrario. Por ejemplo, que los propietarios rurales, incluyendo en este rubro los conceptos censales de empleadores y empresarios independientes (cuando entre los últimos parece que están involucrados gentes sin tierras como los arrendatarios y aparceros) apenas alcanza el 35% de la población activa del campo, que en total es hoy de unos 2'500.000, esto es, en cifras absolutas la clase propietaria estaría integrada por menos de 900.000 personas. Y dentro de ella un 85% posee sólo el 15% de las tierras, al paso que en otro extremo el 4% de los terratenientes concentra el sesenta y cinco por ciento de toda la superficie explotada del país (p. 104).

Ante estos hechos, el legislativo se vio abocado a realizar la tan necesaria reforma agraria. El legislativo aprobó finalmente la Ley 135 de 1961³, por medio de la cual se creó el Instituto de la Reforma Agraria - INCORA, que pretendía responder, en serio, a las necesidades de los campesinos colombianos, mediante la reforma de la posesión, uso, explotación y tenencia de la tierra. Sus articulados iniciales ofrecieron el esperanzador propósito de solucionar de fondo los problemas del agro colombiano.

Ante las dificultades que presentó la citada ley, hubo presiones externas para adelantar una verdadera reforma agraria. Se debe señalar, que la Alianza para el Progreso encerraba sus postulados, como confirma Ospina (2014), quien cita las recomendaciones de la Alianza, ya en marcha, que en el año de 1967 claramente puntualizaba la necesidad de una reforma agraria:

Impulsar dentro de las particularidades de cada país, programas de Reforma Agraria Integral orientada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra, donde así se requiera, con mirar a sustituir el régimen del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera que mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad (pp. 145-146).

3 Gaceta Diario Oficial. Año XCVIII. N. 30691. 20, diciembre, 1961, p. 801.

Es así como durante la presidencia de Carlos Lleras Restrepo, se abrió camino la voluntad del Gobierno para mejorar y tratar de hacer realidad la anhelada “reforma agraria integral” con la promulgación de la Ley 1ª de 1968 que pretendía mejorar la política agraria diseñada por la ley anterior, de la cual el Presidente había sido uno de sus principales promotores. Sin embargo, para mayor frustración, esta nueva ley sería derogada años más tarde por medio del artículo 111 de la Ley 160 de 1994.

De otro lado, acorde con su orientación social, el gobierno de Lleras Restrepo creó la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC, para darle impulso a las políticas agrarias que favorecían a los campesinos, mediante el Decreto No. 755 del 2 de mayo de 1967, que permitió el desarrollo y organización de los campesinos en todo el país. Las bases de la ideología de la ANUC, fueron consignadas en la reunión de Cúcuta del 5 de junio de 1971.

En su “plataforma mínima”, acordada en esa reunión, comprendía, entre otros postulados, los siguientes:

- Total respeto al derecho de los campesinos a organizarse.
- Reforma agraria integral y democrática.
- Expropiación sin indemnización.
- Establecimiento de un límite racional a la propiedad.
- Apoyo a la cooperativización de los campesinos.
- Garantizar los servicios básicos a las familias que se encuentran en áreas de colonización.
- Liquidación de todo tipo de servidumbre precapitalista en el campo.
- Elevación del salario mínimo en el campo y jornada rural de ocho horas de trabajo.
- Asegurar a nuestros hermanos indígenas su progreso y realización integral.

No obstante, estos planteamientos que pudieron parecer justos para establecer una relación equitativa entre los terratenientes y los campesinos en aras a lograr una mejor productividad para el agro y un mejor nivel de vida del campesinado colombiano, provocaron la reacción inmediata de las élites y de los terratenientes, quienes tildaron a la ANUC de revolucionaria y comunista. Más aún, gracias a su poder adquisitivo, aprovecharon las posibilidades que ofrecía el INCORA para adquirir predios que supuestamente estaban destinados para los campesinos sin tierra.

Con esto, las posiciones ideológicas estaban definidas para asestarle el golpe de muerte que se veía venir para la reforma agraria, para la ANUC y para cualquier idea o movimiento que intentara corregir la desigualdad ancestral, propia de La Colonia, en el campo colombiano.

Toro, impulsador de la reforma, citado por Ramírez (2014), había denunciado las consecuencias sociales y políticas que se derivaban de la desigualdad en la posesión de la tierra y que la reforma pretendía corregir:

(...) cabe señalar que el latifundismo genera el caudillaje y el gamonalismo político y que la enorme presión demográfica sobre las escasas y deterioradas tierras que los monopolios han dejado a las inmensas mayorías de campesinos, no ha sido ajena a la violencia política, que, en el fondo, persigue una redistribución de la población y de las tierras, pues el resultado concreto ha sido desalojar grandes masas hacia los centros urbanos principalmente en busca de seguridad y solo, secundariamente, hacia otras zonas rurales, ocasionando usurpaciones virtuales o provocando ventas a precios ruinosos (p. 83).

Pero el problema no radicaba únicamente en la redistribución de las tierras sino en el acompañamiento técnico, de infraestructura, económico, educativo y social para los campesinos con el fin de que realmente existieran las condiciones para que pudieran explotar adecuadamente la tierra con beneficios sociales y económicos para ellos y para el país.

Ramírez (2014), cita a Morales Benítez (s.f.) recordando las grandes lecciones sobre la tierra que este estadista consignó en gran parte de sus escritos, entre los cuales cabe destacar afirmaciones tales como:

- La tierra está en manos de quienes no la explotan adecuadamente.
- Los campesinos son quienes deben explotar la tierra, pero se ven obligados a migrar hacia las ciudades donde se ven abocados a la exclusión y a la pobreza.
- El Estado colombiano no ha sabido dirigir la política agraria del país y, por el contrario, ha optado por otorgar toda clase de gabelas tributarias y apoyos financieros a los grandes terratenientes, mientras que los pequeños productores, son forzados a pagar onerosos impuestos, que disminuyen su capacidad de producir.
- El debilitamiento de los campesinos tiene peores resultados en la coyuntura neoliberal, en la que los países latinoamericanos terminan importando gran parte de sus alimentos, cuyos precios y existencias dependen de las coyunturas globales (pp. 89-90).

¿Pero se harían realidad estos buenos propósitos? Nunca las leyes cambian por sí solas, la realidad de un país si no existe la voluntad de llevarlas a la práctica por los actores involucrados en ella. Tal al parecer de Morales Benítez (2014):

Aquí no hemos podido hacer la reforma agraria. En el proyecto que presentó el primer gobierno del Frente Nacional –y que me tocó su defensa– los trámites son veintinueve para adelantar cualquier expropiación. Estos recursos legales, los acomodaron los enemigos de las Reforma, Así esta tendría una aplicación lenta e inoperante (p. 24-25).

El pacto de Chicoral: La Contrarreforma

Desde la promulgación de las reformas anteriores, se pusieron en pie de lucha las organizaciones de terratenientes y élites, Fajardo (1986), lo sintetizó:

Es difícil encontrar en los años recientes un acto legislativo cuya promulgación y aplicación haya producido tan enconados debates y enfrentamientos en el seno de la sociedad colombiana. Desde un principio, los grandes terratenientes, adversarios “esenciales” de la Reforma dejaron oír su voz de protesta en contra de la misma a través de diarios y panfletos, en tanto que dentro de la izquierda se plantearon críticas frente a sus limitados alcances y perspectivas como base para la formulación de alternativas radicales (pp. 106-107).

Mientras el INCORA se debatía entre las esperanzas de los campesinos porque se pusiera en marcha, en forma efectiva, la reforma agraria y el torpedeo de los terratenientes por eludir de algún modo los efectos de la reforma, finalmente, en enero de 1972, durante el gobierno de Misael Pastrana Borrero y convocado por este, se llevó a cabo una reunión con los grandes terratenientes: arroceros, bananeros y ganaderos, y las élites políticas del país, representados exclusivamente por los partidos Liberal y Conservador, en el corregimiento tolimense de Chicoral. El gran artífice de este encuentro, fue Álvaro Gómez Hurtado, quien continuamente atacaba la reforma agraria del gobierno Lleras Restrepo y a la organización campesina ANUC, tildándola de subversiva y comunista. Desde años atrás, era el abanderado de las élites. En esa reunión, se firmó el Pacto de Chicoral, que equivalía a la pena de muerte para la reforma social agraria impulsada por el gobierno de Lleras Restrepo.

Esta reunión, signó la suerte de la reforma agraria de la ANUC y ha sido bautizada como la Contrarreforma agraria. “Remover todo, para que todo quede igual”, pareció ser la consigna de las élites allí reunidas que venían planeando su destrucción desde la promulgación de la Ley de Reforma agraria.

El Pacto significó la liquidación de las oportunidades que tenían los campesinos colombianos para acceder a la posesión de tierra, a la vez que abrió la puerta para que los terratenientes pudieran hacer uso de la fuerza al reprimir los intentos de invasiones de los campesinos sin tierra. En este momento, se legalizan los ejércitos privados con licencia para matar.

Con el pacto, la redistribución de la tierra pasó a ser una propuesta idílica que murió antes de que fuera puesta en práctica. Tal vez se repartirían 200.000 hectáreas de los cerca de 13 millones que supuestamente estaban en manos de latifundistas. Los terratenientes, lograron el propósito que se habían propuesto desde que los presidentes Lleras Camargo y Lleras Restrepo firmaron sus leyes reformadoras: abortar el reparto equitativo de la tierra. Varias leyes subsiguientes, consolidarían legalmente la desigualdad.

Fals Borda (1982), describió los efectos de las acciones de los empresarios agrícolas contra la reforma:

Por otra parte, los empresarios agrícolas se han asegurado la tenencia de la tierra, superando el peligro que en un momento dado les representó la Ley de reforma agraria (135 de 1961) aprobada en un momento de apremio internacional (Revolución cubana). Disposiciones posteriores, las que resultaron del Acuerdo de Chicoral (1972) y la Ley 6 (de aparcería) de 1975 fueron devolviéndole a los propietarios las seguridades de renta y a los empresarios las de explotación de la tierra que necesitaban para expandirse y seguir explotando a los trabajadores del campo (p. 108).

Igualmente, Pecaut (2003) expresó su pesimismo y la realidad del país sobre la reforma y los proyectos inconclusos en el campo colombiano:

Cualquier proyecto de transformación social de envergadura se ha visto abocado a fracasar y Colombia, junto con Brasil, es uno de los países que no tuvo reforma agraria...y, tal vez, como consecuencia de ello, presenta un nivel de desigualdades sociales tan considerable (p. 100).

No solamente se privó a los campesinos de la oportunidad de poseer tierra propia para su sustento, sino que se permitió la posesión de grandes extensiones de tierra que podían ser compradas al Estado; lógicamente que eran adquiridas por los que tenían dinero, que resultaban ser los mismos terratenientes, con lo que se logró un efecto contrario a la filosofía que inspiró al INCORA. Además, como efecto de esas adquisiciones por parte de los terratenientes y gamonales locales, se inició un desplazamiento masivo del campesino hacia las ciudades, huyendo de los grupos armados que los terratenientes habían reclutado, amparados por la ley y por las armas del Estado.

Las leyes que siguieron al Pacto de Chicoral, neutralizaron la redistribución de la tierra y pusieron al campesino en una mayor vulnerabilidad que antes de las reformas agrarias. La pobreza se extendió por los campos colombianos, debilitando exclusivamente al campesino y beneficiando al terrateniente. A esta situación, se sumó la aparición del narcotráfico que propició la aparición de bandas armadas al servicio de capos y gamonales que han acelerado la desigualdad y los problemas del país, como lo corrobora Arango (1988) al analizar el impacto del narcotráfico en Antioquia:

Dentro del marco del conflicto Estado-narcotráfico han surgido en Antioquia y en otras regiones del país más de cien bandas armadas llamadas escuadrones de la muerte o grupos paramilitares, auspiciados por algunos narcotraficantes, terratenientes y sectores de extrema derecha que con la colaboración expresa o tácita de algunos estamentos de la fuerzas armadas operan en el Magdalena medio, en Urabá, el Nordeste de Antioquia y aún en Medellín, a los cuales se les han atribuido asesinatos de dirigentes políticos, universitarios y sindicales así como algunas masacres de campesinos (p. 154).

Varias decisiones del gobierno del expresidente Pastrana, impulsadas por los terratenientes y las élites, decisiones retardatarias para el campesino, fueron arrojadas en forma de leyes y articulados que instauraron una piñata para las élites que tenían el poder en los campos colombianos y a los que les daba más poder y más posibilidades de quedarse con baldíos y mayores extensiones de tierras. Estaba en marcha una dinámica excluyente de la posesión de la tierra que se agravaría décadas más tarde.

Al respecto, el investigador Albán (2011) presentó las siguientes estadísticas de años recientes:

Según estimaciones oficiales y privadas, en Colombia hay 114 millones de hectáreas, 68 millones correspondientes a predios rurales. En 2003, el 62,6% estaba en manos del 0,4% de los propietarios y el 8,8% en manos del 86,3%. De modo que la situación empeoró entre 1984 y 2003. Y vale la pena mencionar que la estimación de las tierras aptas para ganadería es del 10,2%, y hoy se dedica a esta actividad el 41,7%. Por su parte, en 2010 el Gini rural llegó a 0,89, y aumentó en un 1% desde 2000. En el cuadro 1 se compara la concentración de la propiedad entre 1984 y 2003.

Cuadro 1. *Concentración propiedad de la tierra, 1984-2003*

	1984	2003
Grandes propietarios (> 500 ha)	11.136	16.352
Porcentaje del total de propietarios	0,55	0,4
Propiedad de la tierra (%)	32,7	62,6
Pequeños propietarios (0-20 ha)	2.074.247	3.223.738
Porcentaje del total de propietarios	85,1	86,3
Propiedad de la tierra (%)	14,9	8,8

Fuente: Planeta Paz, basado en IGAC-CEGA, e Ibañez (2010).

En suma, la estructura de la propiedad de la tierra ha sido y sigue siendo un obstáculo para el desarrollo del país, y además es una amenaza para la población indígena, afrocolombiana y campesina en general, que tiene en la tierra su única posibilidad de supervivencia. No obstante, a juzgar por las políticas que se han adoptado, esta situación no ha sido una preocupación vital para el Estado, o al menos, los esfuerzos han sido insuficientes. De ahí la persistencia del conflicto (p.341).

Para sintetizar lo sucedido con las frustradas reformas agrarias y con la victoriosa contrarreforma de Chicoral, Piedrahita (2011) afirmó:

(...) a raíz del triunfo de la Revolución cubana, y para frenar su influencia, se impulsaron en América Latina, incluida Colombia, programas de reforma agraria. El anterior modelo sería impulsado por el presidente Carlos Lleras

Restrepo (1966-1970) con énfasis en la reforma agraria, como mecanismo para elevar las condiciones de vida de los campesinos y ampliar el mercado interno, lo cual contribuiría al desarrollo manufacturero y a la generación de empleo (pp. 255-256).

Por su parte, Albán (2011) resumió los efectos que en la práctica se derivaron no solo del acuerdo de Chicoral, sino de las políticas del agro de los gobiernos que siguieron al Pacto y de gobiernos contemporáneos:

El problema agrario subsiste y se agrava con los procesos de contrarreforma, que responden a nuevos escenarios e intereses económicos, sociales y políticos. El narcotráfico, la industrialización enfocada a la globalización y el paramilitarismo aparecen como factores articulados a nuevas olas de violencia.

Los intereses de terratenientes, ganaderos, agroexportadores, multinacionales y grupos armados ilegales priman sobre las necesidades de la población confinada a los corredores urbanos y sometida a la exclusión, la inequidad, la desigualdad y la violación de los derechos humanos.

El conflicto perdura en un ambiente de pobreza rural, por un lado y de agroindustria y ganadería extensiva, por el otro (p. 352).

Igualmente, Ospina (2014) comentó sobre el fenómeno del desplazamiento forzado, lo siguiente:

Hoy, cuatro décadas después, el conflicto armado entre el Estado, la guerrilla y los paramilitares, llevó a un proceso de desplazamiento forzado de miles de campesinos que tuvieron que abandonar sus tierras y emigrar a las grandes ciudades. Esta condición fue aprovechada por individuos que, por medio de testaferros y a veces apoyados por notarios y políticos locales, lograron apoderarse de las tierras abandonadas e implementar megaproyectos, cultivos ilícitos o simplemente usar las propiedades para lavar activos (p. 147).

Morales Benítez (s.f.), citado por Ospina (2014), confesó con amargura que la reforma de Lleras Restrepo, en la cual él mismo participó, sufrió las arremetidas del sistema:

(...) se reunieron jefes liberales y conservadores y se pusieron de acuerdo para detener la aplicación de la Reforma Agraria. Idearon una clasificación de tierras con tantos requisitos, que era imposible expropiar ninguna propiedad. Le otorgaron tantas garantías a la propiedad, que ésta quedó inerte, sin poder sufrir ninguna mutación (p. 150).

La edición digital de la revista *Semana* (2001), en el artículo ‘La tierra del Olvido’, presentó una radiografía de la situación del agro colombiano:

De cualquier forma los fracasados intentos de reforma agraria no son culpa exclusiva del Estado colombiano. También obedecen a factores tan complejos y disímiles como la violencia indiscriminada en regiones agrícolas, al mal uso que se da a la tierra y, por supuesto, al cáncer de la corrupción y las

componendas del poder político, que sigue siendo manejado por caciques en municipios y veredas. En Colombia la tierra sigue concentrada en pocas manos, mal distribuida y mal utilizada.

Además, aclaró el papel que han desempeñado la guerrilla y los grupos paramilitares, quienes amparados por sus fusiles, han realizado una contrarreforma agraria a lo largo y ancho del país:

Todos estos obstáculos hacen que el panorama sea poco alentador: el poder desestabilizador de la guerrilla y los paramilitares en importantes zonas agrícolas no ha generado alguna reforma agraria en aras de la justicia social sino que, por el contrario, hay una contrarreforma que va en contravía de los pocos esfuerzos estatales por mejorar las condiciones de vida de la población rural y fortalecer el desarrollo de la producción en el campo. La situación de los desplazados refleja claramente esa realidad, pues hay miles de familias que han recibido tierras aptas para trabajar pero han tenido que abandonarlas por la presión de los actores del conflicto.

Sin reformas fundamentales no habrá paz

La situación, luego de 55 años, mejor aún, desde la época colonial, sigue igual con relación a la desigualdad de la tenencia de la tierra que ha sido el detonante de la guerra en Colombia, guerra que se hubiera evitado si las formulaciones del informe Lebret y las reformas de los gobiernos de Alberto y Carlos Lleras se hubieran puesto en práctica con un espíritu de sensatez y generosidad en aras del bien común. Esto hubiera evitado una confrontación armada que le ha costado más sangre y vidas al país, que lo que hubiera costado la redistribución de la tierra.

Suescún (s.f.) citado por Zuluaga (2014) enumeraba las iniquidades de la tenencia de la tierra:

Los cuatro graves males que ha tenido la tierra, al menos en Colombia, han sido los “latifundios ociosos, la concentración de la propiedad de las tierras, la inadecuada utilización de la mayor parte de las tierras agrícolas y la presencia de campesinos sin tierra y trabajos (...) (p. 223).

Actualmente, vuelve a estar sobre el tapete el problema de la tenencia de la tierra como factor fundamental para el logro de la paz con los grupos guerrilleros, al ser el primer punto de la agenda de negociaciones de La Habana. Pareciera que ha llegado la hora de la verdad y que no puede haber marcha atrás. Tal vez con un retardo de 55 años se ve razonable realizar una reforma social agraria que permita el acceso a la propiedad de la tierra al campesino que la trabaja, sin que se sientan expoliados los propietarios terratenientes y sin que las multinacionales se apoderen del territorio patrio. Un reparto justo y equitativo para todos, es la alternativa a pesar de las amenazas y maquinaciones que las fuerzas oscuras de la extrema derecha despliegan para evitarlo; al fin y al cabo, desde hace 15 años aproximadamente, se ha efectuado

una reforma agraria a punta de fusiles AK-47 no propiamente en beneficio de los campesinos. Es de elemental justicia revertir esta situación que se ha constituido en una afrenta para la dignidad del campesino colombiano y especialmente para los más de cinco millones de campesinos que han sufrido desplazamiento y para los miles que regaron con su sangre los campos de la patria.

Como expresó Valencia (2014):

La confrontación de los conflictos armados, cobra cada día más y más víctimas en el país. Por eso, se hace necesario que los diversos sectores sociales y el Estado, lleguen a un acuerdo conjunto que permita poner fin al baño de sangre que sacude a Colombia, y así establecer que los habitantes del país se atengan a sus deberes y derechos consagrados en la ley (p. 183).

Aspiración compartida por la mayoría de los colombianos ya cansados de un conflicto que se ha extendido en el tiempo más de lo necesario para que las partes involucradas entren en razón. El mismo Valencia, extiende la esperanza de la paz para todos por igual al citar a Morales Benítez:

Recordemos como dice don Otto que la paz es para:

(...) todos nuestros compatriotas. Es para el ganadero o el agricultor que demanda el goce de su tierra sin zozobras y sin tener que estar sometido a otras reglas diferentes a las impuestas por el Estado colombiano. Es para el industrial o para el líder sindical que no recibirán amenazas por sus actividades. Es para el hombre que ha acumulado un capital y no debe sentir temores de ser secuestrado o extorsionado (pp. 183-184).

Ya en enero de 1999, durante el inicio de las conversaciones de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC, se establecieron algunos puntos que encaraban de frente el problema del campo colombiano. Solo los llamados movimientos de izquierda, si por izquierda se entiende la búsqueda de la justicia social, se han preocupado por la redistribución de la tierra para acabar con el modelo heredado de la época colonial.

Esto, sucedía hace 20 años cuando se iniciaba un esperanzador proceso de paz con la guerrilla de las FARC, con resultados de cambio para el agro colombiano. Pero a la esperanza siguió la frustración, pues los diálogos fracasaron al cabo de varios meses como había ocurrido con anteriores “diálogos de paz”.

Es urgente que se llegue a un acuerdo para el cese definitivo de la confrontación secular que tantos males le ha traído al pueblo colombiano y a la nación en general, siguiendo el ejemplo del M-19, que en palabras de Pizarro Leongómez citado por Ocampo (2008), aseguraba:

En un país despedazado por tantas guerras y fracturado por muchos poderes, alguien tiene que empezar. (...) Dejar las armas se ve como una locura e ingenuidad; sin embargo, elegimos hoy ese camino porque estamos seguros que la gran mayoría de colombianos necesitamos la paz (p. 266).

Es la decisión que se esperaba de los grupos guerrilleros ya desgastados en el tiempo por la inoperancia de su accionar, perdidos en la manigua colombiana donde solo afectan a la población civil de caseríos pobres o contaminan ríos selváticos. Ha llegado la hora de elegir el camino de la paz y de la civilidad para poder influir con propuestas y orientaciones políticas y jurídicas que en realidad transformen las manifestaciones estructurales de inequidad e injusticia de nuestra sociedad, cuyos costos han sido asumidos especialmente por el agro según lo expresa Bejarano (1997):

- 3) Independientemente de la disponibilidad de cifras y de precisiones cuantitativas sobre los efectos de la violencia insurgente, no cabe duda de que el sector agropecuario es la víctima principal, sino de la inseguridad común (que comparte por lo demás con los sectores urbanos) sí de la violencia generada por los grupos armados. Este sector es un transferente neto de rentas principalmente a la guerrilla en la forma de boleo, la extorsión, el secuestro y en distintos tipos de “contribuciones” cuya cuantificación no es fácil de precisar en este libro (p. 34).

Muchas organizaciones han hecho aportes, algunos tendenciosos hacia el *statu quo*, como los que representan a los terratenientes, ahora más enriquecidos por el despojo de tierras que los han beneficiado, otros que solicitan cambios radicales, los más, con propuestas sensatas y reales que interpretan la realidad colombiana, desequilibrada por los efectos del neoliberalismo y por los efectos de los largos años de confrontación armada. Uno de estos últimos, es el Programa por la paz del Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP (2014) y que ha elaborado el documento *Aporte a los diálogos de paz*, en el cual hace un concienzudo análisis con propuestas sobre el problema agrario titulado “Tierra, política agraria y desarrollo rural en el horizonte de la paz”.

El párrafo inicial no deja dudas sobre el compromiso social del documento:

Las razones estructurales por las cuales la política de desarrollo agrario integral ocupa el primer lugar en la agenda de negociación de la paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP son bien conocidas. Sin duda, el Estado colombiano tiene una deuda histórica con los pobladores más empobrecidos del campo, en la cual se destacan por lo menos dos elementos: por un lado, ejercer la función de proveer de un acceso seguro y equitativo a las tierras rurales y, de otra parte, reconocer y proteger su participación real como sujetos políticos. Pero, más allá de saldar estas, y otras deudas históricas, el actual proceso de paz le genera al país el reto de cuestionarse sobre la necesidad de construir un modelo de política agraria de tierras y de desarrollo rural más acorde a sus necesidades y sobre la cual se funde una paz estable y duradera.

La construcción de este nuevo modelo implica que tanto el Estado, como los distintos actores que conforman la sociedad civil colombiana identifiquen con mayor claridad los aspectos más problemáticos del modelo agrario vigente, sobre los cuales hay que generar un debate amplio que lleve a su transformación (p. 3).

Cabe anotar, que el Instituto ha enfrentado críticas y amenazas por el hecho de realizar investigaciones objetivas que se convierten en denuncias sociales sobre los atropellos que secularmente ha sufrido el campesino y la clase trabajadora en este país. A la par con las denuncias, ha realizado importantes aportes para dar solución a la densa problemática del campo colombiano.

Finalmente, se pueden resumir las reformas fundamentales que debe realizar el país en aras de obtener una verdadera justicia social para el campo en los planteamientos de Carlos Villamil Chau (1988), quien fuera gerente del INCORA y que en el marco de la celebración de los 25 años de la entidad, resumiera los principales argumentos por los cuales se debe realizar una reforma agraria integral, dentro de las reformas fundamentales que requiere el país para lograr la paz:

Conclusiones

Cuántas décadas desperdiciadas para el campo, cuánta juventud truncada, cuánta sangre derramada, cuántas esperanzas fallidas como resultado de la codicia de terratenientes, multinacionales y políticos colombianos que se han apoderado de la mayor parte de las tierras o han saqueado las riquezas y recursos naturales del país y que se han opuesto a dar una mirada al bien común al rechazar las reformas fundamentales que requiere el país, al ceder algo de sus ancestrales privilegios o, al menos, ayudando a revertir las contrarreformas agrarias y la más reciente, consumada a sangre y fuego mediante el desalojo de millones de campesinos expulsados de sus parcelas.

Poco a poco se van dando las condiciones para hablar en otros términos más humanitarios y con mayor justicia social que incluya la protección a los pequeños campesinos, ancestralmente despojados, pero que, de igual forma, se respete el derecho legítimo del gran inversor.

Poco a poco, se deben introducir las modificaciones a las estructuras socioeconómicas que requiere el país para un verdadero fin del conflicto. La dejación de las armas por parte de la guerrilla, no constituye por sí sola el fin del conflicto, solo el inicio de un acuerdo entre clases sociales para construir el futuro del país.

La nación no puede perder de vista que el fin del conflicto solamente llegará cuando exista una verdadera justicia social y económica que genere las condiciones para vivir una vida digna para todos, no solo para los privilegiados. Pero particularmente para el campesino colombiano quien ha sido sometido históricamente al despojo y a los más terribles vejámenes por parte de guerrilla, paramilitares y por distintos entes estatales.

Corresponde a todas las fuerzas vivas del país apoyar los cambios estructurales que requiere nuestra sociedad y nuestra economía, tanto en la industria y el comercio como en el agro, pero, particular y esencialmente, el país debe realizar una revolución educativa con el fin de orientar todos los esfuerzos formativos en moldear

ciudadanos de bien con la mente colectiva puesta en la construcción del bien común; de un verdadero país que otorgue oportunidades para todos, que sea factible eliminar la corrupción para que el bienestar de todos prevalezca sobre los intereses egoístas de clase. El país requiere un contrato social basado en la educación de una ética de mínimos que todos estemos dispuestos a cumplir.

El informe del sacerdote dominico Louis Joseph Lebet un compendio de análisis sistemático y objetivo desde el punto de vista social, económico y sociológico de la Colombia de los años 50 del siglo pasado, revelan, 60 años después, que las estructuras anquilosadas coloniales de tenencia de la tierra, la nula voluntad de las élites para procurar el bien común y la miopía de estas para medir las consecuencias de su egoísmo cerrero fueron las directas responsables de la creación de numerosos grupos guerrilleros y de los grupos paramilitares y por el estancamiento del desarrollo y de la equidad en el agro colombiano.

Aunque un poco tarde, pues hubiera sido la solución en su momento, cobra actualidad el informe del padre Louis Joseph Lebet, dominico visionario, que hubiera lanzado al país por la senda de la equidad y por un verdadero desarrollo social y económico, eliminando así la posibilidad de la creación de grupos insurgentes, y cuyas propuestas aún son válidas luego de 60 años de errar extraviados por la senda de la violencia.

Referencias

- Abeledo, A. (2012). *50 años de monte historia FARC-EP Colombia formación comunista PCE PCA JCA*. Recuperado el 12 de abril de 2015, de <https://www.youtube.com/watch?v=CeXoZogCq8c>
- Agudelo, H. (2002). *Sin reformas fundamentales no habrá paz*. Biblioteca del Pensamiento Liberal Colombiano. Medellín, Colombia.
- Albán, A. (2011). Reforma y contrarreforma agraria en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 13(24). Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia – ANUC. (s.f.). *Historia de la ANUC*. Recuperado el 28 de mayo de 2015, de <http://www.anuc.co/historia.asp>
- Arango, M. (1985). *El proceso del capitalismo en Colombia*. Edit. J.M. Arango. Medellín, Colombia.
- Arango, M. (1988). *Impacto del narcotráfico en Antioquia*. Edit. J.M. Arango. Medellín, Colombia.

- Arango, M. (1990). *Los funerales de Antioquia la grande*. Edit. J.M. Arango. Medellín, Colombia.
- Arango, M. & Arbeláez, J. (2015). *La economía popular, alternativa empresarial exitosa*. Fondo Editorial Cátedra María Cano. Medellín, Colombia.
- Arévalo, D. (1997). Misiones económicas internacionales en Colombia 1930 - 1960. Tema: Historia económica de Colombia. (pp. 7-24). Versión en línea. Recuperado el 23 de mayo de 2015, de <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/462/index.php?id=462>
- Bejarano, J., Echandía, C., Escobedo, R., Queruz, E. (1997). *Colombia: inseguridad, violencia y desempeño económico en las áreas rurales*. FONADE y Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Canal Capital. (2014). *Hagamos memoria: 50 años de las FARC*. Recuperado el 18 de abril de 2015, de <https://www.youtube.com/watch?v=9YmFGveOFMw>
- Castillo, A. (2014). *Hablar de post acuerdos y no de postconflicto*. Recuperado el 13 de marzo de 2015, de https://www.youtube.com/watch?v=_eCdWECW8KI
- Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP. (2014). *Aporte a los diálogos de paz. Tierra, política agraria y desarrollo rural en el horizonte de la paz*. CINEP. Bogotá, Colombia.
- Fajardo, D. (1986). *Haciendas campesinas y políticas agrarias en Colombia 1920-1980*. Bogotá. Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Fals Borda, O. (1982). *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. Bogotá, Colombia: Carlos Valencia Editores.
- Gaceta Diario Oficial. (1961). Año XCVIII. No. 30691. 20, diciembre, p. 801. Recuperado en mayo 14 de 2015, de http://www.incoder.gov.co/documentos/Normatividad/Leyes/Leyes%201961/ley_1961_135.pdf
- González, F. (2008). ¿Una historia violenta? Continuidades y rupturas de la violencia política en las guerras civiles del siglo XIX y la violencia del siglo XX. Ocampo, J.F. En *Historia de las ideas políticas en Colombia*. (pp. 299-344). Bogotá, Colombia: Edit. Taurus.
- Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA. (1988). *25 años de Reforma Agraria en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Comunicaciones y Publicidad Consultores Ltda.
- Jaramillo, S. (2013). *Hacia el postconflicto en Colombia*. Recuperado el 20 de marzo de 2015, de <https://www.youtube.com/watch?v=gMGsKJX9nI4>
- Lebret, L.J. (1958). *Estudio sobre las condiciones del desarrollo en Colombia*. Bogotá, Colombia: ITA Editores Ltda.

- Morales, O. (2014). Lo jurídico y el humanismo social. La función social de la propiedad. En *Conflictos, su incidencia en el devenir rural y agrario colombiano*, (pp. 15-42). Pereira, Colombia: Fundación Universitaria del Área Andina.
- Ocampo, J.F. (2008). Regeneración y hegemonía política (1880-1902). En *Historia de las ideas políticas en Colombia*, (pp. 145-179). Bogotá, Colombia: Edit. Taurus.
- Ocampo, J.F. (2008). Un proyecto de izquierda (1957-2006). En *Historia de las ideas políticas en Colombia*, (pp. 259-298). Bogotá, Colombia: Edit. Taurus.
- Operación Soberanía en Marquetalia. (2012). Recuperado el 15 de mayo de 2015, de http://es.wikipedia.org/wiki/Rep%C3%ABblica_de_Marquetalia
- Ospina, J.M. (2014). El Incofer, la Ley de Víctimas y Restitución de tierras. En *Conflictos, su incidencia en el devenir rural y agrario colombiano*, (pp. 141-170). Pereira. Colombia: Fundación Universitaria del Área Andina.
- Pecaut, D. (2003). *Violencia y política en Colombia. Elementos de reflexión*. Medellín, Colombia: Hombre Nuevo Editores.
- Pecaut, D. (2013). *La experiencia de la violencia: los desafíos del relato y la memoria*. Medellín, Colombia: La Carreta Editores.
- Piedrahita, J. (2016). Colombia, una revolución siempre aplazada. Medellín, Colombia: Editorial Léanlo.
- Pizarro, C. (2012). *Para que la vida no sea asesinada en primavera. (Pensamientos para la paz)*. Recuperado el 7 de abril de 2015, de <https://www.youtube.com/watch?v=8dhptyYtFF8>
- Pizarro, E. (2006). *Marquetalia: el mito fundacional de las FARC*. Recuperado el 1º de mayo de 2015, de <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/ediciones/57/03.htm>
- Presidencia de la República de Colombia. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá, D.C.
- Ramírez, E. (2014). Problemas agrarios en Colombia. En *Conflictos, su incidencia en el devenir rural y agrario colombiano*, (pp. 67-100). Fundación Universitaria del Área Andina. Pereira, Colombia.
- Ramírez, J. (1993). *Una nueva mirada a la reforma agraria colombiana. Planeación y Desarrollo*, 24, 426-459.
- Revista Semana. (2009). *La Contrarreforma*. No. 1440, 36-40. Bogotá, Colombia: Publicaciones Semana.
- Revista Semana. (2001). *La tierra del olvido*. Recuperado el 12 de junio de 2015, de <http://www.semana.com/Buscador?query=la%20tierra%20del%20olvido%20al%20cumplirse%2040%20a%C3%B1os%20del%20incora>.

- Toro, H. (1985). *El problema social agrario en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ediciones Tercer Mundo.
- Tovar, D. (2014). *Sin transformaciones sociales no habrá paz*. Recuperado el 12 de junio de 2015, de <https://www.youtube.com/watch?v=OHbozG3O9rc>
- Valencia, L. (2014). La difícil coyuntura y degradación de los conflictos armados en Colombia. En *Conflictos, su incidencia en el devenir rural y agrario colombiano*, (pp. 171-190). Fundación Universitaria del Área Andina. Pereira, Colombia.
- Verdad Abierta. (2015). *Lucha por la tierra*. Recuperado el 20 de junio de 2015, de <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5804-procuraduria-agraria-a-la-yugular-del-incoder>
- Zuleta, E., ANUC. (1976). *La tierra en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial la Oveja Negra.
- Zuluaga, J.N. (2014). Otto Morales Benítez y el conflicto de la tierra. En *Conflictos, su incidencia en el devenir rural y agrario colombiano*, (pp. 213-250). Fundación Universitaria del Área Andina. Pereira, Colombia.
- Wieviorka, M. (2014). *Posconflicto: ¿Justicia y perdón, derecho o ética?* Recuperado el 30 de marzo de 2015, de <https://www.youtube.com/watch?v=BcV9igRPLQw>